

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Partida	: 11
Capítulo	: 19
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.666.454
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.881
	02	Del Gobierno Central		22.881
	003	Ejército de Chile		22.881
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.125.204
	01	Venta de Bienes		2.125.204
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.985
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.448
	99	Otros		6.537
09		APORTE FISCAL		1.479.135
	01	Libre		1.479.135
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.358
	05	Máquinas y Equipos		4.358
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		22.891
	10	Ingresos por Percibir		22.891
		GASTOS		3.666.454
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.150.895
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.266.289
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		12.649
	01	Prestaciones Previsionales		12.649
25		INTEGROS AL FISCO		37.837
	01	Impuestos		37.837
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		198.784
	04	Mobiliario y Otros		2.438
	05	Máquinas y Equipos		54.596
	06	Equipos Informáticos		15.792
	07	Programas Informáticos	03	125.958

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 190
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En territorio nacional, en miles de \$ 34.737
 - En el exterior, en miles de \$ 32.962
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 64.890
- 02 Incluye :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Partida	:	11
Capítulo	:	19
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$

24.841

03 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.